

ESTATUTOS

OBJETIVO:

Nuestra cooperativa (Alicoop) se ha creado en el marco del proyecto Empresa Joven Europea. Este proyecto nos ayudará sobre todo para aprender a trabajar en equipo.

Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación:

- equidad
- democracia
- igualdad
- solidaridad

Tomar decisiones democráticamente

Gestionar un proyecto de forma cooperativa:

- **Reparto de tareas.** Una vez decidimos democráticamente quién ocuparía cada cargo, establecimos las tareas que tenía que desarrollar cada uno.
- **Decisiones en grupo.** Hemos decidido todos juntos todo lo relacionado con la cooperativa (el logotipo, el nombre, el organigrama, los cargos, ...)

Tener un primer contacto con la creación y gestión de una empresa:

- contabilidad
- producción
- marketing
- recursos humanos

Esta cooperativa tiene que estar registrada en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE. Este programa debe promover la participación de los socios trabajadores, debe ser administrada por nosotros y nos ha de pertenecer.

ADHESIÓN / CAPITAL SOCIAL

Cada integrante de la cooperativa debe aportar 10 € a la cooperativa, que serán devueltos a final de curso.

Si alguno de los integrantes no hace la aportación de los 10 Euros, no podrá ni asistir ni disfrutar de los beneficios. Tampoco se tendrá en cuenta a la hora de votar.

Si una persona no puede trabajar por enfermedad, indisponibilidad o motivos personales justificados, no se penalizará a la hora de devolver el dinero. Cada falta no justificada será penalizada con un 5% de los diez Euros que se volverán a final de curso. También es penalizará a la nota de trimestre, si una persona está presente pero no trabaja.

La cooperativa también recaudará dinero a partir de las aportaciones de los socios. Las personas que han pagado 5 € (socio normal) o 10 € (socio VIP) para formar parte de nuestra cooperativa, recibirán un porcentaje de descuento en productos de la cooperativa (socio normal→10% socio VIP→20%).

LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS:

- Participar en la cooperativa no sólo económicamente.
- Ser elector y elegible para cargos sociales
- Obtener información de cualquier aspecto de la cooperativa.
- Otros

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:

- Asistir a las reuniones de la Asamblea General.
- Pactar las decisiones de una manera democrática.
- Aceptar los cargos sociales y asumir la responsabilidad.
- Participar en la formación de la cooperativa.

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES:

Los miembros de la cooperativa nos hemos repartido los cargos:

- **Presidente / a:** Eudald Feliu
- **Vicepresidente / a:** Miquel Sánchez
- **Secretarios (y tesoreros):** Nassiri Boughlid, Ramon Dachs, Jan Carrera.
- **comerciales:** Los otros miembros de la cooperativa.

Los miembros de la cooperativa se encargan de llevar la práctica a las decisiones que se tomen. El presidente, el secretario y el tesorero son personas autorizadas para firmar documentos en nombre de la cooperativa.

A final de curso tendremos que presentar un informe de actividades anuales de la asamblea general.

ASAMBLEA GENERAL:

La asamblea general es una asamblea que se hace a final de curso con todos los socios para explicar que se ha hecho durante el curso. La convocatoria se hará llegar a todos los socios con una semana de antelación mínimo. En esta asamblea se hará una memoria final que incluye el estado de cuentas.

En la asamblea final se debe devolver el dinero inicial a los socios principales y decir donde destinaremos el excedente.

LAS REUNIONES:

Las reuniones se desarrollarán cada mes y se pueden anular si los miembros de la cooperativa lo creen necesario. También se pueden convocar reuniones extras si es necesario. Para que una propuesta sea válida, debe contar con la presencia del 50% de los socios +1.